

EXP-UNC: 0012327/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora del Museo de Antropología, con fecha 21 de Marzo de 2018, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino por el período 2018- 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Lo dispuesto en el Art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de Docencia;

Los Arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Que a los fines de garantizar el normal desarrollo de las actividades de los docentes comprendidos en la presente resolución, la Secretaría Académica solicita se emita resolución decanal ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

Ad referendum del H. Consejo Directivo

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente del **MUSEO DE ANTROPOLOGÍA**, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

LAGUENS, Andrés Gustavo- Leg. 25181- para cumplir funciones en el Área Científica, a nivel de Profesor Titular de dedicación simple.

ZABALA, Mariela Eleonora- Leg. 39927- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva.

MINERVINI, Mariana- Leg. 48184- para cumplir funciones en el Área Educación y Difusión, a nivel de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, **hasta el 30 de Junio de 2018**.

GARCIA ARMESTO, Ana- Leg. 43558- para cumplir funciones de educador-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

VARGAS IBARRA, Gisela- Leg. 42489- para cumplir funciones de educador-guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

SRUR, Gabriela- Leg. 47736- para cumplir funciones de educador- guía en el Área Educación y Difusión, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente simple.

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNCUniversidad
Nacional
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0012327/2018

TAMAGNINI, María Lucía- Leg. 45792- Secretaria de la Dirección del Museo de Antropología, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor asistente semi-exclusiva (Cód. 114), afectando partida vacante en uso de licencia Prof. María Eugenia Gay- Sede 04H.

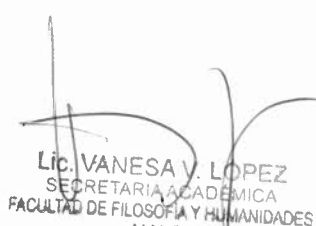
ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2018, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 3º.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2018-2019 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 ABR 2018

RESOLUCIÓN N°: 0236
RS

Lic. VANESA V. LOPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.